

MÁSTER EN CIBERSEGURIDAD

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Las principales destrezas que adquirirá el alumno serán:

Capacidad de desarrollo y aplicación de ideas originales, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicación de los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Comunicación de sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Habilidades de aprendizaje que les permitirán continuar estudiando.

Adicionalmente el alumno adquirirá aquellas competencias específicas directamente vinculadas con el tema de trabajo por elegido por él.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) consistirá en la realización, presentación y defensa por el alumno ante un tribunal de un trabajo (proyecto o estudio) original en el ámbito de la Ciberseguridad.

El TFM debe realizarse bajo la supervisión de un tutor, que deberá ser profesor del máster o pertenecer a un Departamento vinculado a la docencia del mismo.

El alumno deberá redactar una memoria del trabajo realizado y presentarlo y defenderlo públicamente ante un tribunal. Esta memoria contendrá la revisión del estado de la ciencia o de la técnica para el tema elegido, la metodología de trabajo seguida, las herramientas empleadas, la descripción detallada de la solución encontrada y el tiempo invertido en el desarrollo.

El trabajo debe documentarse según las normas al uso en los artículos técnicos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El TFM es una actividad formativa de carácter autónomo, supervisada por un tutor y consistente en el estudio del problema escogido: su estado de conocimiento, propuestas de evolución, planteamiento de metodologías de trabajo, aprendizaje de herramientas aplicables en su resolución, etc.

El tutor marcará el régimen de las tutorías a realizar

OFERTA DE LOS TFM

Antes de concluir el primer cuatrimestre de cada curso académico, la Dirección del Máster publicará la oferta de TFM para dicho curso con indicación de:

Título del trabajo:

Descripción del trabajo:

Idioma en el que se deberá realizar la memoria: castellano, inglés o indistinto:

Nombre del Tutor:

Los tutores serán responsables de que las propuestas de trabajos se ajusten a las prescripciones del plan de estudios en cuanto al tiempo de dedicación del estudiante (25 horas/ECTS) y que sean adecuadas para la

efectiva aplicación de los conocimientos y competencias previstos en dicho plan.

El remanente de la oferta de TFM no adjudicada en cada curso académico será incorporado en la siguiente convocatoria anual si los tutores respectivos así lo desean.

Adicionalmente, los alumnos podrán proponer a la Dirección del Máster, para su aprobación si procede, un TFM que tengan interés en realizar. De ser aprobado, se incorporarán a la oferta con indicación del tutor que haya aceptado su dirección.

SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE TFM

Una vez publicadas las ofertas, el alumno contactará con el tutor del trabajo en el que esté interesado solicitando su realización. De ser aceptada, el alumno remitirá un correo al director del Máster pidiendo la asignación del trabajo. Este correo deberá indicar los siguientes extremos:

Título del trabajo

Idioma en el que se redactará la memoria

Nombre del Tutor

Una vez que el alumno obtenga el visto bueno del director del Máster podrá empezar su TFM.

En el caso de que un alumno no supere el TFM en la convocatoria de un curso académico, su tutor podrá anular la adjudicación del trabajo a dicho alumno.

MATRICULACIÓN

El alumno se matriculará según establezca, y en los plazos marcados, la Universidad.

MEMORIA

Una semana antes de la fecha establecida para la presentación y defensa de los TFM, el alumno remitirá al gestor del máster (a la dirección electrónica que para cada sesión se indicará) un correo electrónico adjuntando la memoria de su TFM.

Esta memoria incorporará la cubierta prevista en la “Normativa para la organización de los trabajos de fin de máster universitario”

(http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ListadoNormativas/1371206706673/Estudios_de_Postgrado).

PRESENTACIÓN Y DEFENSA

Anualmente se establecerá el calendario de las sesiones de presentación y defensa para los TFM del correspondiente curso académico. Los estudiantes podrán elegir libremente la sesión en la que presentarse.

Para cada sesión, el director del Máster asignará las fechas y el horario del acto de presentación y defensa de los TFM. Dicho acto será público y anunciado con suficiente antelación.

Todos los alumnos convocados deben estar presente al menos 10 minutos antes de la hora de comienzo del acto provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, Carnet de Conducir, Tarjeta de residencia, Pasaporte). A la hora de comienzo de la sesión se hará un llamamiento único, concluido el cual podrán acceder a la sala donde se celebre el acto las personas que lo deseen.

Finalizada la sesión, si se comprobase que no se han presentado o acreditado todos los alumnos, se podrá hacer otro llamamiento a los restantes si así lo considera el tribunal.

Si un alumno no se presenta el día en el que está convocado o no acredita su identidad, el tribunal calificará como “No Presentado”. Una vez identificado el alumno en la fase de llamamiento, el alumno no podrá ser calificado como ‘No presentado’.

Para la presentación y defensa de su trabajo, el alumno dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos. Tras su intervención, el tribunal podrá realizar las preguntas que considere oportunas durante un tiempo máximo de diez minutos.

Los alumnos que hayan escrito su memoria en inglés podrán realizar su presentación en el mismo idioma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo por un tribunal compuesto por tres miembros pertenecientes, al menos, a dos departamentos vinculados al programa. El director del Máster solicitará a cada uno de ellos los correspondientes miembros titulares y suplentes.

Ninguno de los miembros podrá evaluar a alumnos que haya tutorizado.

Los criterios de evaluación aplicables están establecidos detalladamente en la Matriz de Evaluación de la “Normativa para la organización de los trabajos de fin de máster universitario”

([http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ListadoNormativas/1371206706673/Estudios de Postgrado](http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ListadoNormativas/1371206706673/Estudios_de_Postgrado)), en adelante **NORMATIVA**.

Al finalizar el acto, el tribunal informará verbalmente a cada alumno de su calificación. Así mismo indicará en el Acta de Calificación si la memoria está escrita en inglés y si se ha defendido en este idioma. Sólo en el caso en que se den ambas circunstancias, el TFM computará como realizado en inglés.

El alumno tiene derecho a solicitar la revisión caso de disconformidad con la calificación obtenida. Esta revisión se realizará de conformidad con la **NORMATIVA**

En todo lo no contemplado en esta ficha Reina se estará a lo establecido en la **NORMATIVA**